



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de Yécora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Yécora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Yécora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Yécora, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$44,856	Acreedores Diversos	\$197,815
Bancos	879,241	Secretaría de Hacienda	970,634
Deudores Diversos	1,834,383	Fondos Ajenos	10,606
Anticipo a Proveedores y Cont.	61,574		
		TOTAL CIRCULANTE	\$1,179,055
TOTAL CIRCULANTE	\$2,820,054	TOTAL PASIVO	\$1,179,055
FIJO		PATRIMONIO	
Parques y Jardines	76,800	Patrimonio Municipal	3,540,890
Terrenos	93,000	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,161,041
Edificios	318,963	Resultado del Ejercicio Actual	479,958
Equipo de Procesamiento de Datos	108,798		
Mobiliario y Eq. de Oficina	65,149	TOTAL PATRIMONIO	\$5,181,889
Equipo de Transporte	1,714,216		
Maquinaria y Equipo	916,319		
Equipo de Radiocomunicación	244,395		
Equipo de Reparación y Mantto.	3,000		
Armamento y Equipo de Policía	250		
TOTAL FIJO	\$3,540,890		
SUMA ACTIVO	\$6,360,944	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,360,944

Notas al Balance General

- Nota 1 El total del Pasivo por \$1,179,055, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$197,815, adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$970,634, el cual está integrado por dos anticipos recibidos a cuenta de participaciones, uno para el pago de aguinaldos por \$120,000, y otro para la adquisición de maquinaria por \$900,000, menos un saldo negativo por \$49,366 de la Sub Agencia Fiscal y varios Fondos Ajenos por \$10,606.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$247,159
Derechos	1,800
Productos	11,308
Aprovechamientos	76,019
Participaciones	7,585,897
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,208,030
Total de Ingresos	\$12,130,213
Egresos	
Servicios Personales	\$5,213,392
Materiales y Suministros	1,349,831
Servicios Generales	1,779,908
Transferencias de Recursos Fiscales	1,029,197
Bienes Muebles e Inmuebles	27,439
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,239,823
Deuda Pública	10,665
Total de Egresos	\$11,650,255
SUPERAVIT	\$479,958

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Yécora, Sonora, por \$479,958, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.39 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.39 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 18.54% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 19 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 3.96% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$793,739, principalmente en los capítulos de Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$265,602	247,159	(18,443)	(7)
Derechos	8,860	1,800	(7,060)	(80)
Productos	29,950	11,308	(18,642)	(62)
Aprovechamientos	190,663	76,019	(114,644)	(60)
Participaciones	6,682,825	7,585,897	903,072	14
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,158,574	4,208,030	49,456	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$11,336,474	12,130,213	793,739	7
Total Ingresos	\$11,336,474	12,130,213	793,739	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación menor por \$18,443, que representa el 7% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 19%, debido a que se ha recuperado muy poco del Impuesto Predial Rezagado, a pesar de que se ha notificado a las personas sus adeudos.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores por \$18,642, equivalente al 62% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en el concepto Mensura, remensura, deslinde o localización de lotes, con una variación de 53%, debido a que aún cuando se realizaron deslinde de lotes por traslados de dominio urbanos que se hicieron, no se logró captar el total presupuestado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este rubro fue menor por \$114,644, equivalente al 60%, en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en el concepto Porcentaje Sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal, con una variación de 62%, debido a que se suspendió la expedición de licencias de manejo, por lo que la bonificación que otorga la Secretaría de Hacienda fue menor.

• **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto por \$903,072, que representa el 14%, reflejándose básicamente en el Fondo General de Participaciones con una variación de 14%, y en el Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 11%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 2.77% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$54.37 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$8.39 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:
Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 38.33% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 38 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.31 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Yécora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$313,781, reflejándose básicamente en los capítulos de: Servicios Personales y en Materiales y Suministros, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos por \$793,739, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,470,078	5,213,392	(743,314)	(17)
Materiales y Suministros	1,212,960	1,349,831	(136,871)	(11)
Servicios Generales	1,939,776	1,779,908	159,868	8
Transferencias de Recursos Fiscales	583,101	627,096	(43,995)	(8)
Erogaciones Extraordinarias	800	0	800	100
Gasto Corriente 76%	\$8,206,715	8,970,227	(763,512)	(9)
Transferencias de Recursos Fiscales	462,639	402,101	60,538	13
Bienes Muebles e Inmuebles	4,500	27,439	(22,939)	(510)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,641,020	2,239,823	401,197	15
Gasto de Inversión 23%	\$3,108,159	2,669,363	438,796	14
Deuda Pública 1%	\$21,600	10,665	10,935	51
Total de Egresos 100%	\$11,336,474	11,650,255	(313,781)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 28, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$11,650,255; es decir se observó una variación del 3%, mas en relación con el presupuesto de \$11,336,474, lo que representa \$313,781, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto, por \$743,314, equivalente a 17%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Sueldos, con una variación de 2%, debido a que con la nueva administración se contrató nuevo personal en Servicios Público y en Contraloría Municipal, ya que en la administración anterior no contaba con personal; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 103%, por el aumento considerable de las cuotas, aunque fue actualizado el padrón de empleados para tratar de que el cobro fuera menor.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior por \$136,871, equivalente al 11% con relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 134%, debido a las constantes reuniones que se realizaron con motivo de la entrega recepción, por la alimentación a personal y funcionarios y a las diferentes etnias que nos visitan; Materiales de Construcción, con una variación de 67%, por el apoyo de materiales que se les dio a las etnias para la rehabilitación de sus viviendas con motivo de las fuertes lluvias que se presentaron y por la adquisición de herramienta menor para las obras que se están realizando en el municipio; Medicinas y Productos Farmacéuticos, con una variación de 70%, debido a que son demasiadas las personas a las que se les brinda consulta y medicamentos especialmente a las de las etnias y a las personas de escasos recursos económicos, asimismo al personal del Ayuntamiento, aunque cuenten con servicios médicos del ISSSTESON; Combustibles, con una variación de 6%, esta se debe a el consumo de gasolina utilizado en Servicios Públicos para la realización de obras, en el traslado de personal y materiales al lugar donde se realiza la obra, para la pipa en el regado de las calles del municipio que no cuentan con pavimento.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto menor por \$159,868, equivalente al 8%, reflejándose principalmente en Servicio Telefónico, con una variación de 22%, debido a que el Departamento de Seguridad Pública aún no cuenta con este servicio; Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 36%, debido que el consumo por este servicio se registró en la partida 3104 Servicio de Energía Eléctrica; Viáticos, con una variación de 44%, debido a que los viáticos se pagan de acuerdo a las necesidades de los funcionarios y no de acuerdo a lo presupuestado; Ayudas Diversas, con una variación de 38%, debido a que se les ha brindado apoyo a las personas de escasos recursos de acuerdo a sus necesidades y no ha sido necesario ejercer el total presupuestado.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,029,197, aplicados de la siguiente manera: En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$627,096, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, como son: DIF Estatal, DIF Municipal, Médicos de Yécora, Maycoba, Santa Rosa, Tepoca y la Quema, enfermera de Centro de Salud, Profesor de Concepción, Maestras de los Jardines de Niños de Santa Rosa y Santa Ana, Cruz Roja y discapacitados; Apoyo a Organismos Educativos como son; Jardines de Niños, Escuelas Primarias, Secundaria y Preparatoria, Convenio Sec-Mpio. Camión escolar Preparatoria. En el Gasto de Inversión se ejercieron \$402,101, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$27,439, destinándose a la adquisición de tres impresoras, treinta y dos sillas, tres sillones, un dispensador de agua, dos mesas, una cámara digital y una máquina de escribir.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,239,823, que corresponden al 85% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal y fueron destinados a la ejecución de 28 obras públicas, reportadas como 100% terminadas.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$10,665, destinándose al pago de intereses de Anticipo a cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.05% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.05 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$138,003 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 19.23% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 19 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$362.14 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 208.20



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Yécora recaudó \$336,286 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 666% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$6.66 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.97 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,303,814, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,383,021, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Gastos autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,374,612 que representa un 59%, Gastos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$952,895 representando un 41%, resultando un total ejercido de \$2,327,507.

El egreso de \$2,327,507, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,383,021, determinándose una diferencia por \$55,514, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 65-501976051 de Santander Serfin.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 16 obras, reportadas como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 59% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: agua potable, drenaje, urbanización, caminos, electrificación, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa y vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 41% restante corresponde a la construcción de parque infantil, de laboratorio en CECYTES, rehabilitación de plaza pública, de edificios públicos, y traspasos a tesorería; los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,920,793, los cuales fueron ejercidos de la siguiente en Seguridad Pública \$1,490,951 que representa un 81%, Gasto corriente \$326,383 representando un 18% y Gastos financieros por \$10,021 que representa un 1% resultando un total ejercido de \$1,827,355.

El egreso de \$1,827,355, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$1,920,793, determinándose una diferencia por \$93,438, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 65-501976065 de Santander Serfin.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 81% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 18% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$10,021, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 39.99% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 40 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 16.99% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 17 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.84 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Yécora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Vivienda, Agua Potable y Alcantarillado, Electrificación, Obras y Servicios Públicos, Educación, Seguridad Pública, Turismo, Agricultura y Ganadería, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 33.33% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.25 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$235,605 y los egresos a \$251,346 presentando un déficit de \$15,741.

Los ingresos se conforman por Servicio de Agua Potable por \$235,605, que representa el 100% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Operación por \$251,346; en los cuales se integran los sueldos, energía eléctrica, materiales y otros y representan el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de Yécora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.2 Se observó un importe de \$44,856 sin soporte documental, debido a que no se encontraron comprobantes y efectivo correspondientes al Fondo Fijo, el cual se refiere a un saldo por concepto de recaudación de la Sub-Agencia Fiscal de la Administración anterior.

Bancos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que existen cuentas bancarias a nombre del Municipio que no se encuentran reflejadas en su contabilidad, las cuales no se pudo identificar el saldo a la fecha de la revisión.

Activo Fijo

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que al efectuar la prueba de inventario físico de Activo Fijo, no se encuentra dado de alta contablemente el vehículo con número de serie 1FDJS34M5NHB54205 por \$61,870.
- 1.5 Se observó al momento de la verificación física, que no se localizó una Cámara Digital Cannon por un valor de \$1,980.

Acreeedores Diversos

- 1.6 Se observó que no se presentó la autorización del Ayuntamiento y del H. Congreso del Estado por un préstamos de particulares por \$94,321, de fecha 31 de diciembre de 2006, con número de póliza de diario 1120.

Secretaría de Hacienda

- 1.7 Se observó que no se presentó la autorización del Ayuntamiento y del H. Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$900,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Resultado de Ejercicios Anteriores

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que se efectuó la cancelación del cheque número 1184, en el mes de septiembre, sin contar con autorización del Ayuntamiento por \$6,008, reflejándose en un movimiento acreedor en esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que el Municipio captó ingresos por \$200, por concepto de permisos para transitar sin placas, los cuales no son contemplados en su Ley de Ingresos o en la Ley de Hacienda Municipal.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2006, ingresos sin soporte documental por \$700,000, debido a que existen cuentas bancarias que no se encuentran incluidas en la contabilidad del Ente.

Egresos

- 1.11 Se observaron al 31 de diciembre de 2006, comprobantes sin requisitos fiscales por \$437,888.
- 1.12 Se observaron al 31 de diciembre de 2006, gastos sin soporte documental por \$110,290.
- 1.13 Se observaron gastos sin soporte documental correspondientes a retiros y cheques efectuados en cuentas bancarias no incluidas en la contabilidad del Municipio, por \$730,026.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$32,225.
- 1.15 Se observa la ejecución de 4 obras públicas por \$155,890, que no presentaron expedientes técnicos integrados.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Crédito al Salario, a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, arrojando diferencias al 31 de diciembre de 2006, por \$27,792 y por \$8,412, respectivamente.

Objetivos y Metas

- 1.17 En las dependencias de Presidencia Municipal y Dirección de Obras Públicas, de 1,999 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, no se acreditaron 1,404, debido a que no se tiene establecido un control que nos permita corroborar su cumplimiento.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.18 Se observa la ejecución de 5 obras públicas por \$378,851, que no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.19 Se observa la ejecución de 5 obras públicas por \$1,115,510, que no presentaron los expedientes técnicos integrados.
- 1.20 Se observa al 31 de diciembre de 2006, la obra pública 6107-08 encementado del Boulevard López Mateos por \$372,764, que si bien es cierto que se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, esta no se orienta a beneficiar a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.
- 1.21 Se observaron al 31 de diciembre de 2006, comprobantes sin requisitos fiscales por \$63,507.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que existen traspasos de recursos de este fondo a la cuenta utilizada para el gasto corriente del Municipio por \$201,280.
- 1.23 Se observaron al 31 de diciembre de 2006, gastos sin soporte documental por \$89,852.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Ingresos

- 1.24 Se observaron al 31 de diciembre del 2006, productos financieros por \$16,824, que no fueron reintegrados a la cuenta bancaria del Fondo, generados por la aplicación de recursos de este fondo en rubros no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$326,383.

Egresos

- 1.25 Se observó que existen recursos de este fondo aplicados a gasto corriente por \$326,383.
- 1.26 Se observaron al 31 de diciembre de 2006, comprobantes sin requisitos fiscales por \$147,980.
- 1.27 Se observaron al 31 de diciembre de 2006, gastos sin soporte documental por \$ 54,831.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$6,071,128
No Cuantificadas	<u>3</u>	<u>0</u>
	27	\$6,071,128

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,071,128. Esto representa el 52.11% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.38 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 52 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	28	2	26
2004	41	1	40
2005	31	0	31

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.3	20%	0.86
Evaluación al ejercicio del gasto	8.0	20%	1.59
Evaluación a la administración de fondos	4.8	10%	0.48
Evaluación al cumplimiento de metas	4.3	10%	0.43
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.4	20%	0.88
EVALUACIÓN FINAL			6.24

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN